

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Chiclayo, 15 de enero de 2024

CARTA N°001-2024-SBCH/P

Señor:

LIC.OKSANA TORRES CUMPA

Jefe de la Unidad de Imagen Institucional SBCH

Chiclayo. -



ASUNTO: NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO EJERCICIO 2023

REF: Carta N°000001-2024-SBCH/UIIGD

Por medio del presente, le expreso un cordial saludo. Asimismo, mediante el asunto de la referencia, para comunicarle que, las referidas resoluciones de presidencia del año 2023 con número 004, 037 y 038, las mismas que usted está solicitando, no han sido alcanzadas en su momento, motivo por la cual en cuadro de reportes de resoluciones figuran como anuladas por hallarse con información errada por la Procuraduría.

- Resolución número 4 del 9 de enero, declarar de prescripción a favor de los trabajadores Liliana Pita Mundaca Walberto Flores Aquino y Ana Kelly Zeña Fernández, referencia informe específico 0001-2022-2-512-SCE. En blanco.
- Resolución número 37 de fecha 22 de marzo, resolución autoritativa para el Procurador para el señor Cristóbal Reaño (anulada por hallarse con información errada por la Procuraduría.
- Resolución número 38 de fecha 22 de marzo, resolución autoritativa para el Procurador para el señor José Leopoldo Díaz Escajadillo Reaño (anulada por hallarse con información errada por la Procuraduría.

Por lo que se le hace llegar solo la resolución numero 95-2023, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Dr. Luis Rolando Sandoval Cruzalegui
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

LRSC/
c.c. Archivo
Registro N° 24133.003